



Fidel Chamba Voxmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0484-O

Quito, D.M., 23 de abril de 2024

Asunto: Información asignación de flota en las rutas alimentadoras administradas por la EPMTQ.

Xavier Vásquez Hernández

Gerente General

GERENCIA GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Señor Ingeniero

Alex Daniel Pérez Cajilema

Secretario de Movilidad

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En su Despacho

De mi consideración:

1. El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

2. El artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, señalando en el literal l), la siguiente:

“l) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;”

3. En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de la Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejales y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recurso públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0484-O

Quito, D.M., 23 de abril de 2024

4. Mediante Oficio Nro. GG-TZ-0052-2024, el señor Cesar David Daga Rea en calidad de Presidente de la Compañía de Transporte “ZETA” TRANZETA C.A., informa lo siguiente:

“Estimado doctor solicito su gentil ayuda en exigir que se dé tramite al oficio No.GG-002-2023 del 10 de julio del 2023, presentado al actual Secretario de Movilidad, ya que con esta falta de respuesta a mi pedido se está perjudicando con el retiro de 9 unidades de la integración, y por ende a 27 familias que prestan sus servicios. (...)

A pesar de haber solicitado un tiempo prudente para la revisión de los anexos de los contratos de operación, el día de hoy martes 22 de abril a las 20:02 pm. se recibe al correo electrónico de la empresa, el “Oficio Nro. EPMTQP-GG-2024-0361-O, que corresponde a la Metodología y cronograma para la asignación de flota en las rutas alimentadoras administradas por la EPMTQP.”, considero que los 8 días que se detallan en el cronograma, son muy cortos para presentar la documentación, ya que no existe la debida ejecutividad en la contestación a los pedidos realizados.”

5. En mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, investido de la potestad legal que me asiste, de acuerdo al antecedente antes señalado, solicito:

a) Se sirva informar si se encuentra atendido el requerimiento realizado por la Compañía de Transporte “ZETA” TRANZETA C.A. constante en el oficio No.GG-002-2023 del 10 de julio del 2023 y que se encuentra signado con el tramite No. SM-CAF-2023-3123-E en la Secretaría de Movilidad, en el caso de tener respuesta favor adjuntar en la respuesta copia de la misma o informar la razón de la falta de respuesta al oficio.

b) Se sirva informar en qué fecha se realizó la primera notificación a las compañías de transporte respecto del proceso establecido para la asignación de flota en las rutas alimentadoras administradas por la EPMTQP, favor al informe adjuntar base legal y justificación del cumplimiento de términos dentro del cronograma y notificaciones de acuerdo a la normativa legal vigente.

6. Por lo expuesto, en consideración a lo establecido en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, requiero cordialmente que la entidad que usted preside, envíe a mi despacho a la brevedad posible la información completa respecto del numeral señalado anteriormente tomando en cuenta que conforme a la información puesta en mi conocimiento el cronograma de asignación de flota inicia el 24 de abril de 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0484-O

Quito, D.M., 23 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Anexos:

- OFICIO_DR_CONCEJAL_FIDEL_CHAMBA_CASO_TRANZETA (1).pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: LUIS ALBERTO VELASQUEZ MERA	lv	DC-CVFA	2024-04-23	
Revisado por: MYRIAM JOHANNA HINOJOSA BARAHONA	mh	DC-CVFA	2024-04-23	
Aprobado por: Fidel Angel Chamba Vozmediano	facv	DC-CVFA	2024-04-23	

